

Admisión a Ciclos Formativos E-learning 2015-2016

Resolución de 27/05/2015, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2015/2016 en ciclos formativos de grado medio y grado superior en modalidad e-learning (D.O.C.M de 12/06/15)

1. Presentación de solicitudes.

- En el momento de formalizar la solicitud se deberá estar en posesión del requisito de acceso.
 - a) Para los ciclos de **grado medio**:
 - ✓ Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
 - ✓ Técnico Auxiliar
 - ✓ Técnico
 - ✓ Máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos de B. U. P.
 - ✓ Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos
 - ✓ Prueba de acceso a ciclos de grado medio o a ciclos de grado superior
 - ✓ Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - b) Para los ciclos de **grado superior**:
 - ✓ Bachiller (LOGSE – LOE)
 - ✓ C. O. U.
 - ✓ Técnico Especialista
 - ✓ Técnico Superior
 - ✓ Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos
 - ✓ Prueba de acceso a ciclos de grado superior
 - ✓ Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Tendrán que participar en el proceso de admisión todos los alumnos que deseen cursar estos estudios, **incluidos los que hayan estado matriculados en el curso actual 2014/2015**.
- Los **alumnos matriculados en el curso actual 2014/2015** que vayan a realizar exámenes en la convocatoria de septiembre, deberán formalizar su solicitud en el periodo de septiembre cuando conozcan los módulos superados y no superados.
- El **número máximo de horas lectivas** será de 960 horas, excepto para el ciclo de Instalaciones Eléctricas y Automáticas que será de 966 horas. Se podrá solicitar un número superior de las horas mencionadas, adjudicándose como máximo las horas establecidas.
- Las **solicitudes se presentarán de forma telemática**, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0.

2. Documentación a presentar.

- En el caso de que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes **disponga de datos informatizados** sobre los estudios o pruebas superados, éstos se mostrarán en el propio formulario de la solicitud telemática y no se tendrá que presentar documentación para acreditarlos.
- **En caso contrario**, los solicitantes tendrán que aportar la documentación acreditativa de la nota media del expediente académico o de la nota final de la prueba de acceso, que se adjuntará escaneada junto con la solicitud realizada.

3. Criterios de prioridad en la admisión.

- Para los **ciclos formativos de grado medio**, se utilizará como primer criterio de prioridad el haber cursado el mismo ciclo formativo en el mismo centro que se solicita en el curso anterior y a continuación se utilizará la nota media del expediente académico si se dispone de titulación que permite el acceso directo ó la nota de la prueba de acceso si no se dispone. Aplicándose el baremo que se indica en la tabla adjunta:

Acceso directo	
Criterio	Puntos
Nota del expediente académico	Valor de la nota media
Haber obtenido el título en Castilla la Mancha	12
Haber obtenido el título en otra Comunidad	2

Prueba de Acceso	
Criterio	Puntos
Nota del expediente académico	Valor de la nota media
Haber obtenido el título en Castilla la Mancha	12
Haber obtenido el título en otra Comunidad	2

Admisión a Ciclos Formativos E-learning 2015-2016

Resolución de 27/05/2015, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2015/2016 en ciclos formativos de grado medio y grado superior en modalidad e-learning (D.O.C.M de 12/06/15)

- Para los ciclos formativos de grado superior, cuando se posee requisito de acceso los criterios de prioridad serán:
 - a) Haber cursado el mismo ciclo formativo en el mismo centro que se solicita en el curso anterior.
 - b) Tendrán preferencia las modalidades del bachillerato y materia prioritaria recogidas en el anexo I de la resolución.
 - c) A continuación se ordenarán las modalidades de bachillerato u opciones de COU prioritarias que se indican en el anexo I.
 - d) Finalmente el resto de modalidades de bachillerato y de títulos que permiten el acceso directo
- Los tres apartados se ordenarán aplicándose el baremo que se indica en la tabla adjunta:

Acceso directo	
Criterio	Puntos
Nota del expediente académico	Valor de la nota media
Haber obtenido el título en Castilla la Mancha	12
Haber obtenido el título en otra Comunidad	2

- Para los ciclos formativos de grado superior, cuando se accede mediante prueba:
 - a) Haber cursado el mismo ciclo formativo en el mismo centro que se solicita en el curso anterior.
 - b) Tendrán preferencia los que hayan superado la prueba de acceso a grado superior o la prueba para mayores de 25 años en una opción vinculada al ciclo formativo solicitado.
 - c) A continuación se ordenarán los solicitantes que hayan superado las pruebas en otras opciones.

Acceso directo	
Criterio	Puntos
Nota del expediente académico	Valor de la nota media
Haber obtenido el título en Castilla la Mancha	12
Haber obtenido el título en otra Comunidad	2

- Las situaciones de **desempate** se resolverán :
 - a) A cada solicitud se le asociará un número correlativo que se hará público a través de Papás el 14/09/2015.
 - b) Se realizará sorteo público el día 15/09/2015.

4. Calendario del Proceso.

julio						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	17	18	19	20
22	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

septiembre						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

octubre						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

	Solicitudes por Papás y de documentación anexa.	Centros y Servicio Periférico
	Solicitudes por Papás y de documentación anexa.	Centros y Servicio Periférico
	Resolución Provisional	Centros y Servicio Periférico
	Reclamaciones telemáticas y documentación anexa.	Centros y Servicio Periférico
	Resolución definitiva	Centros y Servicio Periférico
	Matricula telemática del 30 de septiembre y 2 de octubre.	En el centro asignado
	Gestión de listas de espera	En el centro educativo